



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000002-04

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, PL/000002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias:

El Proyecto de Ley de Medidas Tributarias remitido por la Junta de Castilla y León insiste en las deficiencias que ha venido mostrando ejercicio tras ejercicio.

Por lo que se refiere a la nueva tabla del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en su tramo autonómico es injusta e insolidaria. Injusta porque quienes más deberían aportar, quienes tienen mayores rentas, son nuevamente los mejor tratados por la Junta de Castilla y León incluso en relación a la tabla correspondiente al tramo estatal, e insolidario por que este trato de favor a quienes más tienen reduce los ingresos de la Comunidad y conduce a la consolidación de los recortes que perjudican al conjunto de los castellanos y leoneses.

Se introduce también en relación a la regulación autonómica del IRPF una modificación en la deducción por adquisición de vivienda rural por jóvenes, que abre la posibilidad hasta ahora inexistente de que se acojan a esta deducción las adquisiciones o rehabilitaciones en urbanizaciones cercanas a las grandes ciudades.

Es de destacar el reconocimiento explícito que se recoge en este Proyecto de Ley del enorme perjuicio que para las arcas de la Comunidad supuso la Tarifa Autonómica del



Impuesto sobre Hidrocarburos conocido por todos los ciudadanos como "centimazo", que ha implicado una pérdida neta de más de 600 millones de euros en la financiación de la Comunidad y que por fin se deroga en este Proyecto de Ley, como venía demandando el Partido Socialista desde el momento de su creación en el año 2012.

La regulación de los tributos sobre el juego, a la que como es habitual se dedica la mitad del Proyecto de Ley, lleva a nuevas reducciones de las cuotas impositivas. El juego es, año tras año, el sector al que más atención dedica la Junta en la Ley de Medidas Tributarias y al que se le otorga un mejor tratamiento fiscal. Frente a las constantes bonificaciones o cuotas reducidas para los casinos, bingos y máquinas de juego, es necesario un incremento de la presión fiscal sobre este sector.

La introducción de una nueva alternativa fiscal en la que las clases medias dejen de ser quienes soporten la mayor carga tributaria sigue siendo la asignatura pendiente de la Junta de Castilla y León. Como ya ha manifestado repetidamente este Grupo Parlamentario es la renuncia a obtener mayores ingresos procedentes de las rentas y patrimonios más altos lo que impide desarrollar medidas de crecimiento económico.

Alternativa fiscal que debe pasar, entre otras, por una reforma del IRPF en su tramo autonómico y del Impuesto sobre el Patrimonio que consigan una mayor recaudación, basada en una mayor progresividad gravando más las rentas y patrimonios más altos; por una mayor progresividad en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones y en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; por la introducción de impuestos ambientales a la energía termonuclear o a la térmica producida con combustibles no autóctonos; por la introducción de un nuevo gravamen a los grandes establecimientos comerciales o a la captación de depósitos por las entidades financieras.

Y fundamentalmente por un incremento de los medios personales y materiales dedicados a la lucha contra el fraude hasta duplicar los actuales antes de que acabe la Legislatura y cambiar así la tendencia seguida hasta ahora por la Junta de Castilla y León que está conduciendo a la práctica desaparición de las actuaciones inspectoras en la Comunidad, facilitando el incremento del fraude fiscal en la misma.

Por todos estos motivos se solicita la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 4 de noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández